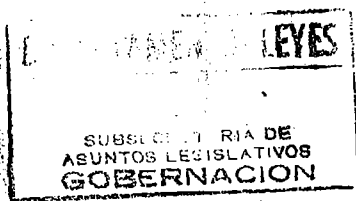


URGENTE



*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11172

.- Declárase Monumento Histórico Provincial al inmueble sede
Art. 1º del Teatro Español, propiedad de la Sociedad Española de
Socorros Mutuos, sito en la localidad de Pehuajó, calle Alsina
nº 489, entre las calles H. Irigoyen y Leandro N. Alem, inscrip-
to su dominio bajo el nº. 988, folio 139/04 Tº1 del Registro de
Mercodes. y que responde a la siguiente nomenclatura catastral:
Circunscripción 1. Sección A; Manzana 51; Parcela 12.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura,
de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata, a los
catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y
nueve.

Alm...

M. B. C. G. 6

Secretario de la C de DD.

Secretario del Senado.